

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22391749F	GARCIA BAUTISTA, MARÍA DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22377932J	LOPEZ DE LA MANZANARA LOPEZ DE LA MANZANARA, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido para el nivel IV)
2427339Q	MATÁS CAPARROS, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (edad mínima requerida)
22330849B	MORUNO PARRA, MATILDE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud

**Consejería de Murcia
Servicio Murciano de Salud**

6691 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución del Director Gerente de 17 de diciembre de 2007 para el Encuadramiento Inicial en el Nivel II de la Carrera profesional del Personal Facultativo Sanitario.

Antecedentes

1.º) Por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de octubre de 2007.

Dicha resolución estableció un plazo de presentación de instancias que finalizó el 15 de noviembre de 2007.

2.º) Por Resolución de 17 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se abrió, por una sola vez y con carácter excepcional, un plazo extraordinario de presentación de instancias para la convocatoria de nivel II de carrera profesional del personal facultativo sanitario a la que se refiere el apartado primero, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de enero de 2008.

Dicho plazo finalizó el día 31 de enero de 2008.

3.º) La base específica tercera de la resolución de 17 de septiembre de 2007, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante nº 11, y en C/ Pinares nº 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

4.º) Conforme a lo previsto en la base específica 3.1, por resolución de 13 de marzo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 21.04.2008) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los anexos a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución de 17 de diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario que fue convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 06.10.07).

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, (P.D. Resolución de 17-09-07 BORM de 06-10-07), Pablo Alarcón Sabater.

ANEXO I (Resolución de 08/05/2008)

PLAZO EXTRAORDINARIO DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL II DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL FACULTATIVO SANITARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. (Resolución de 17/12/2007, BORM 07/01/2008)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO: A

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA.

Opción: ANÁLISIS CLÍNICOS

DNI Apellidos y nombre

23186161E TERRER ARTES, MARIA CONCEPCION

Opción: ANESTESIA - REANIMACIÓN

DNI Apellidos y nombre

26212180T MOLERO MOLERO, ESTRELLA

Opción: CIRUGÍA GENERAL

DNI Apellidos y nombre

85078664P AGUILAR JIMENEZ, JOSE

24187589F EL AZEM KUZBARI, SAMI

Pers.Cupo y Zona

22429041Q GALERA PEÑARANDA, FRANCISCO JOSE

05106704Z MORCILLO RODENAS, MAGDALENA

Opción: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22330769T CANOVAS VALERA, JOSE ANTONIO

22453915G MOLINA GARCIA, JOSE LUIS

Opción: FARMACIA HOSPITALARIA

DNI Apellidos y nombre

24196908B MIRA SIRVENT, MARIA DEL CARMEN

Opción: GINECOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22472866A ALVAREZ CASTILLO, JESUS

74318161D GOMEZ EGUILGOR, CONSUELO

Pers.Cupo y Zona

23201547K RUIZ MARTINEZ, MARIA JOSE

Pers.Cupo y Zona

Opción: HEMATOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

06199857T MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA

Opción: MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

DNI Apellidos y nombre

74144983K	AMOROS BUENO, TOMAS	
74422841Q	ANDREO VERA, MATIAS	
22933832A	ARIZA COPADO, CONSUELO	
51055921S	FERRER MARIN-BLAZQUEZ, DIEGO	Pers.Cupo y Zona
27428955Y	GIRONA GALVEZ, JUAN CARLOS	
22425029Y	HERNANDEZ MASSOTTI, MARIA DESAMPARADOS	
22420976R	MERCADER GARCIA, ASENSIO	Pers.Cupo y Zona
22943383D	PEREZ-CRESPO GOMEZ, MARIA CARMEN	

Opción: MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI Apellidos y nombre

22468936Y	JUAREZ TORRALBA, JESUS	
22948652B	ROCHE JIMENEZ, FRANCISCO	
22479746Y	RUIZ CABALLERO, JUAN ANTONIO	

Opción: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DNI Apellidos y nombre

22954074M	HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ELADIA	
-----------	---------------------------------	--

Opción: MEDICINA INTENSIVA

DNI Apellidos y nombre

22926806S	ALLEGUE GALLEGOS, JOSE MANUEL	
73495991C	LLIMERA RAUSELL, GERMAN	

Opción: MEDICINA INTERNA

DNI Apellidos y nombre

22430341M	GARCIA BASTERRECHEA, JOSE MARIA	
-----------	---------------------------------	--

Opción: NEFROLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

27439445P	ALEGRIA FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	
-----------	----------------------------------	--

Opción: NEUROLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

25932959E	ANTUNEZ ALMAGRO, MARIA DEL CARMEN	
-----------	-----------------------------------	--

Opción: OFTALMOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22422016Y	ESPIN MORALES, FERMIN	Pers.Cupo y Zona
29069675K	MARIN SANCHEZ , JOSE MARIA	
39018337X	NAVARRO GODINEZ, MARIANO	
74144663T	ORTEGA ANDREU, ENRIQUE	

Opción: OTORRINOLARINGOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22405906L	ARREGUI MARTINEZ-MOYA, MIGUEL	
22398655J	FERRAN BERNAL, JAIME	
23206505B	MARTINEZ PELEGRIN, FULGENCIO TOMAS	Pers.Cupo y Zona

Opción: **PEDIATRÍA**

DNI Apellidos y nombre

05137864D NAVALON PEREZ, MIGUEL JOSEOpción: **PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

DNI Apellidos y nombre

23215991K ALCARAZ QUIÑONERO, MANUEL

22425460T ARANDA MUÑOZ, DOMINGO

22427235G GAONA RAMON, JOSE MARIA

19490484P LEGORBURU MIÑANO, PURIFICACION

22409546W NAVARRO PEÑA, MARIA TERESA

Pers.Cupo y Zona

40986405Z SANCHEZ LOPEZ, MARIA PURIFICACION

Opción: **REUMATOLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

22401556Q MENCHON GALIANA, MANUELOpción: **URGENCIA HOSPITALARIA**

DNI Apellidos y nombre

21407002M BELDA PALAZON, MANUEL AGUSTIN

34817502X GOMEZ VILLAZON, MARIA JOSE

00418478Q NOVOA JURADO, ABEL JAIME

10189568Q RUBIO DEL BARRIO, MARIA RAQUEL

Opción: **UROLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

00399456S FERNANDEZ APARICIO, TOMAS

22395755B GUARDIOLA MAS, ANGEL

27436495W NICOLAS TORRALBA, JOSE ANTONIO

Categoría: CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES

DNI Apellidos y nombre

74328946F LOPEZ CASCALES, MARIA SOLEDAD

42021708H SALVADOR ROSA, AURELIA

27449774X TOMAS ROS, MILAGROS

22887348W TORRES ESPEJO, JOAQUIN

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.Opción: **MEDICINA GENERAL**

DNI Apellidos y nombre

23207873E SANCHEZ MARTINEZ, ASCENSION

B) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.2 DE LA CONVOCATORIA**GRUPO: A**

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: **FARMACIA**

DNI Apellidos y nombre

24058019L MARTINEZ MARIN, ANA

24130713X MARTINEZ MARIN, IRENE

27496111W RABELL IÑIGO, SUSANA

Opción: **PSICOLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

74328970P FERNANDEZ ALCOLEA, CARLOS

27457548X LOPEZ SABATER, ROSSANA

22462822X MASSOTTI LEON, ADRIANA

ANEXO II (Resolución de 08/05/2008)

PLAZO EXTRAORDINARIO DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL II DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL FACULTATIVO SANITARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. (Resolución de 17/12/2007, BORM 07/01/2008)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22456290X	AMOROS SANCHIS, CONSUELO ANGELES	Nivel concedido en convocatoria anterior
74426214P	ANDREU SANCHEZ, MARIA TERESA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27469666F	ARAGON MARTINEZ, ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27471009Q	ASENSIO EGEA, LUCAS JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22958390C	BALANZA VICENTE, PEDRO ANTONIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
04571282D	CALVO CORDOBA, ANTONIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
22466469T	DURAN INIESTA, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27487626G	FERNANDEZ PEREZ, PABLO IRENO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22421345W	FERRAN BERNAL, ANTONIO	Nivel concedido en convocatoria anterior
22447849X	GALINDO CASCALES, CONSUELO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22412665Q	GALVAÑ OLIVARES, FERNANDO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22481927W	GARCIA REVERTE, ANTONIA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22959544R	GARCIA SANCHEZ, ALFONSO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.

23235627S	GARCIA ZARCO, MARIA JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
24163625D	GARCIA-GIRALDA RUIZ, FRANCISCO JOSE	Nivel concedido en convocatoria anterior
74216428M	GOMEZ CASTELLO, DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
08810572P	GONZALEZ FERNANDEZ, MONSERRAT	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
74317368K	GUTIERREZ MOLINA, CAROLINA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
09273408S	HERNANDEZ GARCIA, CESAR	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
29048005V	HERRERA DIAZ, MARIA JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
23774968Y	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
23617379J	LOPEZ CABARROCAS, MARIA DEL CARMEN	Nivel concedido en convocatoria anterior
22463536B	LOPEZ CASARES, ROSA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
74612914V	LOZANO VALDIVIESO, MARIA SOLEDAD	Nivel concedido en convocatoria anterior
29060963A	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Nivel concedido en convocatoria anterior
26019953F	MARTINEZ UCEDA, JAIME LUIS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22435840F	MORENO ANTEQUERA, AMPARO TRINIDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22476308T	MUÑOZ SANCHEZ, SALVADOR	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27477896A	NIETO SANCHEZ, ANTONIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
22971007X	PEREZ ARMENGOL, MARIA JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22980631C	RODRIGUEZ GUTIERREZ, EMILIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
74489538J	ROLDAN MARTINEZ, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34818405Q	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO FRANCISCO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud

27429600F	SANTIUSTE DE PABLOS, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22410396R	SANZ NAVARRO, JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22989018N	SAQUERO MARTINEZ, MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
77566289P	SEVILLA BERNABEU, MARIA LUISA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22458241Y	TOMAS TIO, FEDERICO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
24242984H	UBEDA RUIZ, PEDRO JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
09739307A	VILLA LOPEZ, MARÍA INES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
05247689D	ZANCAJO VILLA, ALBERTO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud

3. OTRAS DISPOSICIONES

**Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud**

6692 Corrección de errores al Acuerdo de Encomienda de Gestión de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de las actividades materiales, técnicas o de servicios relacionadas con la investigación sanitaria de la Región de Murcia.

Advertido error de hecho o aritmético en el texto del Acuerdo de Encomienda de Gestión de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades materiales, técnicas o de servicios relacionadas con la investigación sanitaria de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 188, de 15 de agosto de 2007), se procede a su rectificación en los siguientes términos:

- En el punto tercero, 3.1, b), donde dice: «Costes Indirectos: Los costes indirectos del centro representarán, al menos, el 30% del total de costes directos, no siendo inferiores a 500 euros por paciente, salvo excepciones justificadas en ensayos clínicos de carácter no comercial e interés estratégico»,

Debe decir: «Costes Indirectos: Los costes indirectos del centro representarán, al menos, el 30% del total de costes directos, no siendo inferiores a 100 euros por paciente, salvo excepciones justificadas en ensayos clínicos de carácter no comercial e interés estratégico».

Murcia, 2 de mayo de 2008.—La Consejera de Sanidad, María Ángeles Palacios Sánchez.—El Director de la Fundación, Juan Pedro Serna Mármol.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Manuel Allegue Gallego.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6716 Protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios.

Visto el texto del protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación

de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios, suscrito por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en fecha 30 de abril de 2008 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del protocolo como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios.

Murcia, 16 de mayo de 208.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios

En Murcia a 30 de abril de 2008.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del artículo 16.2 a) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y facultado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008,

Y de otra, el Sr. D. Francisco Jesús Pérez Ruiz, Presidente de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de la Región de Murcia, en adelante FESORMU, con C.I.F. G-30430516, en virtud de Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2008

Manifiestan

Primero.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social.

Segundo.- Que con fecha 22 de junio de 2005 se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y FESORMU, aprobado por la Federación en fecha febrero de 2005 y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en fecha 17 de junio de 2005.

Tercero.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en fomentar e impulsar el marco de relaciones de colaboración para desarrollo de actividades y servicios, de acuerdo con el Programa presentado en la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.